



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edgar Romo García

Año III

Jueves 22 de febrero de 2018

Sesión 8 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edgar Romo García

Vicepresidentes

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 22 de febrero de 2018	Sesión 8 Anexo "A"


SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito a informar y hacer públicos los convenios de transferencia de recursos a las entidades federativas por concepto de fortalecimiento financiero durante los años 2015 2017.

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el cual remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito a informar y hacer públicos los convenios de transferencia de recursos a las entidades federativas por concepto de fortalecimiento financiero durante los años 2015 2017.

Remítase al Promovente.
Febrero 22 del 2018.

Lic. Vargas 
11

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/609/18
Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

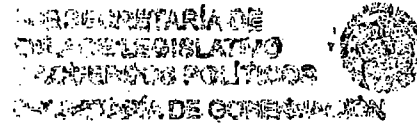
En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-3151 signado por el Dip. Rafael Hernández Soriano, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-III.-020/2018 suscrito por la Lic. Jimena Isabel Ortiz Diaz, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a informar y hacer públicos los convenios de transferencia de recursos a las entidades federativas por concepto de fortalecimiento financiero durante los años 2015 a 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Jimena Isabel Ortiz Diaz, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
• **Minutario**
UEL/311

Ciudad de México a 19 de febrero de 2018.
100.-III.-020/2018.

19 FEB 2018

RECIBIDO

12009

14:50

LIC. FELIPE SOLÍS ACEROSubsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos
Políticos de la Secretaría de Gobernación.

P r e s e n t e.

En atención a su oficio **SELAP/300/464/18**, de fecha 2 de febrero del presente año, a través del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

“Único.- La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en un plazo no mayor a 15 días, informe y haga público los convenios de transferencia de recursos a las entidades federativas por concepto de fortalecimiento financiero durante los años 2015 a 2017, indicando el estado de su cumplimiento.”

Al respecto, me permito comunicar a usted, que mediante Atenta Nota No. 0005 de fecha 14 de febrero del presente, la Titular de la Dirección General Adjunta de Estrategia y Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, informa lo siguiente:

“Derivado de las políticas de transparencia que esta Secretaría ha implementado, y con la finalidad de enriquecer el Portal de Transparencia Presupuestaria (Portal), el día **23 de enero de 2018**, esta Unidad de Política y Control Presupuestario publicó en el Portal, en el apartado “Ramo 23”, los convenios de Contingencias Económicas, Fortalecimiento Financiero y Fondo para el Fortalecimiento Financiero para los ejercicios fiscales 2015; 2016 y 2017, respectivamente, los cuales pueden ser consultados en la siguiente liga:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>

En el apartado del Portal antes referido están publicados 765 convenios, en cada uno se establecen los criterios para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; de éstos 256 corresponden a Contingencias Económicas del ejercicio fiscal 2015, 235 a Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2016 y 274 del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017.



Conforme a lo anterior, se adjunta la relación de convenios de los fondos y ejercicios fiscales mencionados para los cuales se señala que se dio cumplimiento a la transferencia de recursos de cada uno de ellos, con excepción de cinco convenios del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017; lo anterior, con base en la Cláusula Segunda del convenio y considerando los requerimientos de recursos inherentes a las operaciones de control presupuestario que se realizan con cargo al Ramo General 23, y que es responsabilidad de la Unidad de Política y Control Presupuestario, de conformidad con los principios de equilibrio presupuestario y de responsabilidad hacendaria, llevar a cabo las acciones que correspondan para coadyuvar al cumplimiento de la meta del balance presupuestario."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

La Titular de la Unidad de Apoyo Técnico


Jimena Isabel Ortiz Diaz

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo de Contingencias Económicas del ejercicio fiscal 2015				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
1	Aguascalientes	29-abr-15	\$ 51,089,384.54	SI
2	Aguascalientes	08-oct-15	\$ 269,359,750.23	SI
3	Aguascalientes	03-dic-15	\$ 91,450,122.69	SI
4	Baja California	20-mar-15	\$ 660,000,000.00	SI
5	Baja California	29-abr-15	\$ 178,000,000.00	SI
6	Baja California	22-may-15	\$ 61,905,879.03	SI
7	Baja California	16-jun-15	\$ 10,698,652.00	SI
8	Baja California	31-ago-15	\$ 25,000,000.00	SI
9	Baja California	29-sep-15	\$ 250,000,000.00	SI
10	Baja California	19-oct-15	\$ 274,800,000.00	SI
11	Baja California	24-nov-15	\$ 25,000,000.00	SI
12	Baja California	02-dic-15	\$ 138,800,000.00	SI
13	Baja California Sur	08-ene-15	\$ 40,000,000.00	SI
14	Baja California Sur	20-mar-15	\$ 385,000,000.00	SI
15	Baja California Sur	16-abr-15	\$ 47,981,671.51	SI
16	Baja California Sur	18-jun-15	\$ 17,597,805.58	SI
17	Baja California Sur	24-sep-15	\$ 20,694,545.57	SI
18	Baja California Sur	26-nov-15	\$ 150,000,000.00	SI
19	Baja California Sur	26-nov-15	\$ 7,000,000.00	SI
20	Campeche	06-ene-15	\$ 450,000,000.00	SI
21	Campeche	25-nov-15	\$ 1,200,000,000.00	SI
22	Campeche	25-nov-15	\$ 75,241,263.99	SI
23	Chiapas	26-ene-15	\$ 1,000,000,000.00	SI
24	Chiapas	27-mar-15	\$ 1,000,000,000.00	SI
25	Chiapas	23-abr-15	\$ 124,774,246.06	SI
26	Chiapas	11-jun-15	\$ 440,020,282.58	SI
27	Chiapas	08-jul-15	\$ 300,000,000.00	SI
28	Chiapas	24-sep-15	\$ 116,000,000.00	SI
29	Chiapas	20-nov-15	\$ 504,999,977.36	SI
30	Chiapas	03-dic-15	\$ 1,200,000,000.00	SI
31	Chihuahua	11-jun-15	\$ 31,500,000.00	SI
32	Chihuahua	09-sep-15	\$ 47,118,146.19	SI
33	Chihuahua	19-oct-15	\$ 16,141,514.30	SI
34	Chihuahua	26-nov-15	\$ 37,588,897.80	SI
35	Chihuahua	01-dic-15	\$ 100,000,000.00	SI
36	Coahuila	17-abr-15	\$ 24,003,676.10	SI
37	Coahuila	30-abr-15	\$ 179,400,000.00	SI
38	Coahuila	22-may-15	\$ 104,597,058.19	SI
39	Coahuila	09-oct-15	\$ 169,000,000.00	SI
40	Coahuila	04-dic-15	\$ 380,000,000.00	SI
41	Colima	27-mar-15	\$ 50,000,000.00	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo de Contingencias Económicas del ejercicio fiscal 2015				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
42	Colima	23-abr-15	\$ 520,000,000.00	SI
43	Colima	16-jul-15	\$ 40,000,000.00	SI
44	Colima	28-ago-15	\$ 74,046,547.10	SI
45	Colima	04-sep-15	\$ 40,000,000.00	SI
46	Colima	09-oct-15	\$ 25,000,000.00	SI
47	Colima	26-nov-15	\$ 166,000,000.00	SI
48	Colima	26-nov-15	\$ 11,933,332.00	SI
49	Colima	15-dic-15	\$ 500,000,000.00	SI
50	Distrito Federal	21-abr-15	\$ 732,010,762.38	SI
51	Distrito Federal	13-may-15	\$ 100,000,000.00	SI
52	Distrito Federal	11-jun-15	\$ 258,383,996.95	SI
53	Distrito Federal	19-ago-15	\$ 25,000,000.00	SI
54	Distrito Federal	09-sep-15	\$ 159,911,800.00	SI
55	Distrito Federal	06-oct-15	\$ 300,000,000.00	SI
56	Distrito Federal	06-oct-15	\$ 449,643,000.00	SI
57	Distrito Federal	09-oct-15	\$ 9,712,158.93	SI
58	Distrito Federal	02-dic-15	\$ 54,300,326.88	SI
59	Durango	23-feb-15	\$ 300,000,000.00	SI
60	Durango	15-abr-15	\$ 63,301,135.02	SI
61	Durango	13-may-15	\$ 522,000,000.00	SI
62	Durango	21-may-15	\$ 18,200,000.00	SI
63	Durango	08-jul-15	\$ 344,000,000.00	SI
64	Durango	28-ago-15	\$ 229,172,308.74	SI
65	Durango	23-sep-15	\$ 100,000,000.00	SI
66	Durango	19-oct-15	\$ 25,350,000.00	SI
67	Durango	27-nov-15	\$ 33,401,718.37	SI
68	Durango	09-dic-15	\$ 834,000,000.00	SI
69	Guanajuato	19-ene-15	\$ 100,000,000.00	SI
70	Guanajuato	20-mar-15	\$ 200,000,000.00	SI
71	Guanajuato	17-abr-15	\$ 36,100,000.00	SI
72	Guanajuato	24-jun-15	\$ 131,740,324.92	SI
73	Guanajuato	21-sep-15	\$ 214,529,595.53	SI
74	Guanajuato	25-sep-15	\$ 200,000,000.00	SI
75	Guanajuato	25-nov-15	\$ 10,778,196.44	SI
76	Guanajuato	18-dic-15	\$ 508,000,000.00	SI
77	Guanajuato	09-oct-16	\$ 197,468,668.32	SI
78	Guerrero	06-ene-15	\$ 90,000,000.00	SI
79	Guerrero	24-feb-15	\$ 15,000,000.00	SI
80	Guerrero	30-mar-15	\$ 645,010,497.02	SI
81	Guerrero	22-may-15	\$ 60,000,000.00	SI
82	Guerrero	12-jun-15	\$ 219,237,133.43	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo de Contingencias Económicas del ejercicio fiscal 2015				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
83	Guerrero	12-jun-15	\$ 317,761,221.45	SI
84	Guerrero	21-ago-15	\$ 343,492,023.58	SI
85	Guerrero	28-ago-15	\$ 74,825,281.22	SI
86	Guerrero	09-oct-15	\$ 42,268,640.92	SI
87	Guerrero	23-nov-15	\$ 42,567,940.68	SI
88	Guerrero	03-dic-15	\$ 10,000,000.00	SI
89	Guerrero	04-dic-15	\$ 1,210,000,000.00	SI
90	Guerrero	18-dic-15	\$ 100,000,000.00	SI
91	Hidalgo	07-ene-15	\$ 100,000,000.00	SI
92	Hidalgo	11-mar-15	\$ 40,000,000.00	SI
93	Hidalgo	30-abr-15	\$ 20,000,000.00	SI
94	Hidalgo	30-abr-15	\$ 273,802,138.26	SI
95	Hidalgo	17-ago-15	\$ 20,000,000.00	SI
96	Hidalgo	10-sep-15	\$ 24,418,199.24	SI
97	Hidalgo	08-oct-15	\$ 167,280,000.00	SI
98	Hidalgo	09-oct-15	\$ 91,303,690.64	SI
99	Hidalgo	02-dic-15	\$ 78,060,207.70	SI
100	Hidalgo	09-dic-15	\$ 320,000,000.00	SI
101	Jalisco	16-abr-15	\$ 203,168,659.71	SI
102	Jalisco	21-may-15	\$ 20,000,000.00	SI
103	Jalisco	11-jun-15	\$ 177,313,277.35	SI
104	Jalisco	31-ago-15	\$ 650,000,000.00	SI
105	Jalisco	10-sep-15	\$ 137,014,088.50	SI
106	Jalisco	09-oct-15	\$ 368,352,519.28	SI
107	Jalisco	25-nov-15	\$ 79,999,951.46	SI
108	México	20-ene-15	\$ 1,000,000,000.00	SI
109	México	25-feb-15	\$ 223,207,714.00	SI
110	México	21-abr-15	\$ 10,000,000.00	SI
111	México	06-may-15	\$ 19,000,000.00	SI
112	México	11-jun-15	\$ 250,000,000.00	SI
113	México	11-jun-15	\$ 1,050,165,263.47	SI
114	México	19-ago-15	\$ 2,300,000,000.00	SI
115	México	10-sep-15	\$ 768,287,711.73	SI
116	México	09-oct-15	\$ 409,141,080.17	SI
117	México	28-oct-15	\$ 750,000,000.00	SI
118	México	02-dic-15	\$ 139,178,184.97	SI
119	México	09-dic-15	\$ 270,000,000.00	SI
120	Michoacán	30-abr-15	\$ 286,313,529.01	SI
121	Michoacán	23-jul-15	\$ 107,466,072.32	SI
122	Michoacán	24-jul-15	\$ 24,999,294.44	SI
123	Michoacán	21-ago-15	\$ 714,000,000.00	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo de Contingencias Económicas del ejercicio fiscal 2015				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
124	Michoacán	10-sep-15	\$ 144,528,205.57	SI
125	Michoacán	06-nov-15	\$ 250,000,000.00	SI
126	Michoacán	06-nov-15	\$ 43,250,000.00	SI
127	Michoacán	26-nov-15	\$ 154,853,551.27	SI
128	Michoacán	16-dic-15	\$ 477,000,000.00	SI
129	Morelos	23-feb-15	\$ 550,000,000.00	SI
130	Morelos	20-mar-15	\$ 200,000,000.00	SI
131	Morelos	09-abr-15	\$ 274,212,517.95	SI
132	Morelos	21-may-15	\$ 20,000,000.00	SI
133	Morelos	11-jun-15	\$ 62,774,000.00	SI
134	Morelos	10-sep-15	\$ 222,580,204.34	SI
135	Morelos	06-oct-15	\$ 200,000,000.00	SI
136	Morelos	19-oct-15	\$ 32,000,000.00	SI
137	Morelos	25-nov-15	\$ 250,000,000.00	SI
138	Morelos	25-nov-15	\$ 59,818,768.34	SI
139	Morelos	01-dic-15	\$ 400,000,000.00	SI
140	Nayarit	19-mar-15	\$ 35,000,000.00	SI
141	Nayarit	28-abr-15	\$ 52,116,731.50	SI
142	Nayarit	11-jun-15	\$ 342,927,574.48	SI
143	Nayarit	09-sep-15	\$ 100,000,000.00	SI
144	Nayarit	09-sep-15	\$ 392,151,128.97	SI
145	Nayarit	09-oct-15	\$ 5,293,196.29	SI
146	Nayarit	03-nov-15	\$ 116,473,573.42	SI
147	Nayarit	03-dic-15	\$ 34,742,444.06	SI
148	Nayarit	04-dic-15	\$ 750,000,000.00	SI
149	Nuevo León	25-mar-15	\$ 500,000,000.00	SI
150	Nuevo León	29-abr-15	\$ 789,805,379.00	SI
151	Nuevo León	21-may-15	\$ 40,000,000.00	SI
152	Nuevo León	11-jun-15	\$ 165,971,066.00	SI
153	Nuevo León	02-jul-15	\$ 500,000,000.00	SI
154	Nuevo León	03-sep-15	\$ 1,500,000,000.00	SI
155	Nuevo León	03-sep-15	\$ 2,028,934.00	SI
156	Nuevo León	04-dic-15	\$ 675,000,000.00	SI
157	Nuevo León	17-dic-15	\$ 300,000,000.00	SI
158	Oaxaca	13-ene-15	\$ 650,000,000.00	SI
159	Oaxaca	20-abr-15	\$ 631,484,760.88	SI
160	Oaxaca	06-may-15	\$ 47,000,000.00	SI
161	Oaxaca	10-sep-15	\$ 695,585,550.79	SI
162	Oaxaca	18-sep-15	\$ 5,000,000.00	SI
163	Oaxaca	09-oct-15	\$ 111,766,161.54	SI
164	Oaxaca	26-nov-15	\$ 166,350,429.94	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo de Contingencias Económicas del ejercicio fiscal 2015				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
165	Oaxaca	03-dic-15	\$ 200,000,000.00	SI
166	Oaxaca	11-jun-16	\$ 234,155,545.02	SI
167	Puebla	06-ene-15	\$ 800,000,000.00	SI
168	Puebla	20-mar-15	\$ 1,117,671,088.88	SI
169	Puebla	29-abr-15	\$ 188,804,439.30	SI
170	Puebla	11-jun-15	\$ 706,777,776.23	SI
171	Puebla	04-sep-15	\$ 164,415,291.70	SI
172	Puebla	08-oct-15	\$ 60,000,000.00	SI
173	Puebla	19-oct-15	\$ 1,083,803,862.79	SI
174	Puebla	02-dic-15	\$ 210,221,384.74	SI
175	Queretaro	25-feb-15	\$ 130,000,000.00	SI
176	Queretaro	25-feb-15	\$ 157,284,000.00	SI
177	Queretaro	08-abr-15	\$ 183,150,585.56	SI
178	Queretaro	21-may-15	\$ 20,000,000.00	SI
179	Queretaro	11-jun-15	\$ 37,000,000.00	SI
180	Queretaro	14-sep-15	\$ 90,000,000.00	SI
181	Queretaro	09-oct-15	\$ 196,000,000.00	SI
182	Queretaro	25-nov-15	\$ 250,000,000.00	SI
183	Quintana Roo	29-abr-15	\$ 241,600,000.00	SI
184	Quintana Roo	14-sep-15	\$ 6,657,000.00	SI
185	Quintana Roo	08-oct-15	\$ 65,000,000.00	SI
186	Quintana Roo	19-oct-15	\$ 94,000,000.00	SI
187	San Luis Potosí	05-ene-15	\$ 450,000,000.00	SI
188	San Luis Potosí	01-abr-15	\$ 500,000,000.00	SI
189	San Luis Potosí	06-may-15	\$ 250,000,000.00	SI
190	San Luis Potosí	12-jun-15	\$ 71,766,154.09	SI
191	San Luis Potosí	26-ago-15	\$ 184,280,439.37	SI
192	San Luis Potosí	02-sep-15	\$ 300,000,000.00	SI
193	San Luis Potosí	22-oct-15	\$ 450,000,000.00	SI
194	San Luis Potosí	01-dic-15	\$ 600,000,000.00	SI
195	San Luis Potosí	01-dic-15	\$ 71,927,724.41	SI
196	Sinaloa	07-ene-15	\$ 300,000,000.00	SI
197	Sinaloa	05-feb-15	\$ 224,450,000.00	SI
198	Sinaloa	13-abr-15	\$ 500,000,000.00	SI
199	Sinaloa	13-abr-15	\$ 314,034,109.45	SI
200	Sinaloa	22-may-15	\$ 22,310,858.74	SI
201	Sinaloa	12-jun-15	\$ 79,199,810.16	SI
202	Sinaloa	09-sep-15	\$ 165,139,607.34	SI
203	Sinaloa	09-oct-15	\$ 145,000,000.00	SI
204	Sinaloa	20-nov-15	\$ 150,000,000.00	SI
205	Sinaloa	20-nov-15	\$ 18,017,697.00	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo de Contingencias Económicas del ejercicio fiscal 2015				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
206	Sinaloa	03-dic-15	\$ 633,000,000.00	SI
207	Sonora	06-ene-15	\$ 100,000,000.00	SI
208	Sonora	05-feb-15	\$ 56,240,096.67	SI
209	Sonora	20-mar-15	\$ 2,639,072,183.10	SI
210	Sonora	11-jun-15	\$ 374,138,308.37	SI
211	Sonora	26-ago-15	\$ 250,000,000.00	SI
212	Sonora	19-oct-15	\$ 192,500,000.00	SI
213	Sonora	04-dic-15	\$ 1,050,000,000.00	SI
214	Tabasco	04-may-15	\$ 231,434,630.38	SI
215	Tabasco	09-sep-15	\$ 12,200,000.00	SI
216	Tabasco	03-dic-15	\$ 12,250,029.72	SI
217	Tabasco	15-dic-15	\$ 300,000,000.00	SI
218	Tamaulipas	05-ene-15	\$ 200,000,000.00	SI
219	Tamaulipas	15-abr-15	\$ 168,211,239.33	SI
220	Tamaulipas	30-abr-15	\$ 205,378,476.07	SI
221	Tamaulipas	22-may-15	\$ 38,438,808.38	SI
222	Tamaulipas	09-sep-15	\$ 28,730,545.38	SI
223	Tamaulipas	09-oct-15	\$ 23,903,379.66	SI
224	Tamaulipas	27-nov-15	\$ 31,762,635.60	SI
225	Tamaulipas	27-nov-15	\$ 59,606,041.53	SI
226	Tamaulipas	10-dic-15	\$ 490,000,000.00	SI
227	Tlaxcala	30-abr-15	\$ 212,895,003.68	SI
228	Tlaxcala	28-ago-15	\$ 31,297,219.65	SI
229	Tlaxcala	02-oct-15	\$ 132,000,000.00	SI
230	Tlaxcala	09-oct-15	\$ 41,299,812.84	SI
231	Tlaxcala	27-nov-15	\$ 20,554,564.57	SI
232	Veracruz	06-ene-15	\$ 2,500,000,000.00	SI
233	Veracruz	11-jun-15	\$ 618,194,810.01	SI
234	Veracruz	09-sep-15	\$ 63,217,328.00	SI
235	Veracruz	14-sep-15	\$ 250,000,000.00	SI
236	Veracruz	23-sep-15	\$ 152,827,765.18	SI
237	Veracruz	25-nov-15	\$ 165,216,641.21	SI
238	Yucatán	06-ene-15	\$ 300,000,000.00	SI
239	Yucatán	29-abr-15	\$ 195,385,375.19	SI
240	Yucatán	16-jun-15	\$ 86,497,547.70	SI
241	Yucatán	09-sep-15	\$ 56,498,234.60	SI
242	Yucatán	25-sep-15	\$ 425,000,000.00	SI
243	Yucatán	09-oct-15	\$ 113,800,000.00	SI
244	Yucatán	16-dic-15	\$ 1,000,000,000.00	SI
245	Zacatecas	20-ene-15	\$ 10,000,000.00	SI
246	Zacatecas	20-mar-15	\$ 150,000,000.00	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo de Contingencias Económicas del ejercicio fiscal 2015				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
247	Zacatecas	20-mar-15	\$ 625,349,339.29	SI
248	Zacatecas	08-abr-15	\$ 150,000,000.00	SI
249	Zacatecas	27-abr-15	\$ 314,180,468.05	SI
250	Zacatecas	21-may-15	\$ 5,000,000.00	SI
251	Zacatecas	07-ago-15	\$ 320,000,000.00	SI
252	Zacatecas	09-sep-15	\$ 78,491,388.09	SI
253	Zacatecas	17-sep-15	\$ 20,822,660.29	SI
254	Zacatecas	04-nov-15	\$ 192,000,000.00	SI
255	Zacatecas	27-nov-15	\$ 45,296,924.50	SI
256	Zacatecas	18-dic-15	\$ 24,000,000.00	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos de Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2016				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
1	Aguascalientes	18-ene-16	\$ 300,000,000.00	SI
2	Aguascalientes	18-ene-16	\$ 115,000,000.00	SI
3	Aguascalientes	02-ago-16	\$ 128,804,855.28	SI
4	Aguascalientes	31-oct-16	\$ 16,114,642.16	SI
5	Aguascalientes	16-dic-16	\$ 150,000,000.00	SI
6	Baja California	08-ago-16	\$ 75,000,000.00	SI
7	Baja California	08-ago-16	\$ 208,030,507.39	SI
8	Baja California	11-oct-16	\$ 124,000,000.00	SI
9	Baja California	11-oct-16	\$ 209,999,998.60	SI
10	Baja California	29-nov-16	\$ 224,000,000.00	SI
11	Baja California	29-nov-16	\$ 301,000,000.00	SI
12	Baja California Sur	13-ene-16	\$ 200,000,000.00	SI
13	Baja California Sur	08-mar-16	\$ 100,000,000.00	SI
14	Baja California Sur	19-abr-16	\$ 110,000,000.00	SI
15	Baja California Sur	15-ago-16	\$ 225,926,044.71	SI
16	Baja California Sur	26-oct-16	\$ 60,000,000.00	SI
17	Baja California Sur	26-oct-16	\$ 96,051,505.97	SI
18	Baja California Sur	06-dic-16	\$ 700,000,000.00	SI
19	Campeche	14-ene-16	\$ 400,000,000.00	SI
20	Campeche	07-abr-16	\$ 3,300,000.00	SI
21	Campeche	01-jun-16	\$ 50,000,000.00	SI
22	Campeche	03-ago-16	\$ 66,964,938.75	SI
23	Campeche	11-oct-16	\$ 41,764,000.00	SI
24	Campeche	27-oct-16	\$ 175,000,000.00	SI
25	Campeche	27-oct-16	\$ 17,050,881.88	SI
26	Campeche	30-nov-16	\$ 75,000,000.00	SI
27	Chiapas	11-feb-16	\$ 200,000,000.00	SI
28	Chiapas	11-abr-16	\$ 118,239,612.90	SI
29	Chiapas	01-jul-16	\$ 1,223,800,000.00	SI
30	Chiapas	18-ago-16	\$ 291,829,560.87	SI
31	Chiapas	28-nov-16	\$ 10,000,000.00	SI
32	Chiapas	09-dic-16	\$ 550,000,000.00	SI
33	Chiapas	27-dic-16	\$ 160,908,351.93	SI
34	Chihuahua	15-ene-16	\$ 275,000,000.00	SI
35	Chihuahua	14-mar-16	\$ 5,000,000.00	SI
36	Chihuahua	14-mar-16	\$ 100,000,000.00	SI
37	Chihuahua	10-may-16	\$ 6,019,349.98	SI
38	Chihuahua	08-jul-16	\$ 7,098,000.00	SI
39	Chihuahua	01-ago-16	\$ 221,000,000.00	SI
40	Chihuahua	01-ago-16	\$ 67,153,683.64	SI
41	Chihuahua	12-dic-16	\$ 2,891,884.51	SI
42	Chihuahua	16-dic-16	\$ 770,000,000.00	SI
43	Ciudad de México	18-feb-16	\$ 300,000,000.00	SI
44	Ciudad de México	15-abr-16	\$ 850,000,000.00	SI
45	Ciudad de México	15-abr-16	\$ 623,831,568.33	SI
46	Ciudad de México	09-ago-16	\$ 380,543,474.94	SI
47	Ciudad de México	23-sep-16	\$ 30,000,000.00	SI
48	Ciudad de México	07-oct-16	\$ 222,600,000.00	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos de Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2016				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
49	Ciudad de México	04-nov-16	\$ 423,903,237.96	SI
50	Ciudad de México	26-dic-16	\$ 120,000,000.00	SI
51	Coahuila	15-ene-16	\$ 275,000,000.00	SI
52	Coahuila	02-may-16	\$ 200,000,000.00	SI
53	Coahuila	02-may-16	\$ 3,500,000.00	SI
54	Coahuila	08-jul-16	\$ 20,000,019.60	SI
55	Coahuila	12-ago-16	\$ 50,000,000.00	SI
56	Coahuila	12-ago-16	\$ 40,688,880.00	SI
57	Coahuila	12-oct-16	\$ 30,000,000.00	SI
58	Coahuila	01-dic-16	\$ 69,643,742.70	SI
59	Coahuila	14-dic-16	\$ 725,000,000.00	SI
60	Colima	16-mar-16	\$ 400,000,000.00	SI
61	Colima	12-may-16	\$ 200,000,000.00	SI
62	Colima	11-ago-16	\$ 2,525,189.20	SI
63	Colima	11-oct-16	\$ 18,000,000.00	SI
64	Colima	30-nov-16	\$ 413,000,000.00	SI
65	Colima	30-nov-16	\$ 6,200,000.00	SI
66	Durango	14-ene-16	\$ 1,050,000,000.00	SI
67	Durango	11-abr-16	\$ 8,000,000.00	SI
68	Durango	14-abr-16	\$ 150,000,000.00	SI
69	Durango	29-jul-16	\$ 17,259,929.39	SI
70	Durango	01-ago-16	\$ 650,000,000.00	SI
71	Durango	29-nov-16	\$ 30,700,645.73	SI
72	Durango	15-dic-16	\$ 950,000,000.00	SI
73	Guanajuato	16-may-16	\$ 150,000,000.00	SI
74	Guanajuato	16-may-16	\$ 223,351,810.59	SI
75	Guanajuato	11-jul-16	\$ 95,195,000.00	SI
76	Guanajuato	02-ago-16	\$ 238,478,831.69	SI
77	Guanajuato	13-oct-16	\$ 14,650,903.27	SI
78	Guanajuato	03-nov-16	\$ 350,000,000.00	SI
79	Guanajuato	06-dic-16	\$ 10,790,000.00	SI
80	Guanajuato	14-dic-16	\$ 2,240,000.00	SI
81	Guerrero	27-ene-16	\$ 352,530,804.80	SI
82	Guerrero	05-feb-16	\$ 100,793,827.94	SI
83	Guerrero	15-feb-16	\$ 250,000,000.00	SI
84	Guerrero	14-abr-16	\$ 138,284,224.24	SI
85	Guerrero	12-may-16	\$ 171,191,452.07	SI
86	Guerrero	29-jul-16	\$ 85,821,140.52	SI
87	Guerrero	29-jul-16	\$ 193,358,219.67	SI
88	Guerrero	21-sep-16	\$ 212,933,895.00	SI
89	Guerrero	07-oct-16	\$ 349,864,048.91	SI
90	Guerrero	31-oct-16	\$ 1,102,359,747.59	SI
91	Guerrero	31-oct-16	\$ 47,843,765.53	SI
92	Hidalgo	25-ene-16	\$ 750,000,000.00	SI
93	Hidalgo	04-abr-16	\$ 41,749,003.20	SI
94	Hidalgo	01-ago-16	\$ 296,339,312.24	SI
95	Hidalgo	31-ago-16	\$ 250,000,000.00	SI
96	Hidalgo	07-oct-16	\$ 63,007,685.22	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos de Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2016				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
97	Hidalgo	23-dic-16	\$ 300,000,000.00	SI
98	Hidalgo	23-dic-16	\$ 48,180,650.02	SI
99	Jalisco	18-abr-16	\$ 200,000,000.00	SI
100	Jalisco	18-abr-16	\$ 34,350,330.36	SI
101	Jalisco	16-ago-16	\$ 639,758,861.22	SI
102	Jalisco	13-oct-16	\$ 115,627,724.00	SI
103	Jalisco	03-nov-16	\$ 55,000,000.00	SI
104	Jalisco	12-dic-16	\$ 260,259,707.68	SI
105	México	05-feb-16	\$ 1,200,000,000.00	SI
106	México	05-feb-16	\$ 200,000,000.00	SI
107	México	13-abr-16	\$ 1,600,000,000.00	SI
108	México	13-abr-16	\$ 648,606,611.00	SI
109	México	11-jul-16	\$ 1,927,000,000.00	SI
110	México	29-jul-16	\$ 335,156,094.43	SI
111	México	07-oct-16	\$ 546,551,721.37	SI
112	México	30-nov-16	\$ 680,382,366.03	SI
113	México	12-dic-16	\$ 70,734,607.23	SI
114	Michoacán	21-ene-16	\$ 100,000,000.00	SI
115	Michoacán	01-jun-16	\$ 75,000,000.00	SI
116	Michoacán	07-jul-16	\$ 50,000,000.00	SI
117	Michoacán	10-ago-16	\$ 729,019,489.98	SI
118	Michoacán	10-oct-16	\$ 96,947,180.00	SI
119	Michoacán	10-oct-16	\$ 420,947,333.28	SI
120	Michoacán	01-dic-16	\$ 850,000,000.00	SI
121	Michoacán	01-dic-16	\$ 168,860,258.62	SI
122	Morelos	13-abr-16	\$ 150,000,000.00	SI
123	Morelos	13-abr-16	\$ 67,332,006.13	SI
124	Morelos	06-jul-16	\$ 50,000,000.00	SI
125	Morelos	09-ago-16	\$ 322,467,002.33	SI
126	Morelos	26-ago-16	\$ 150,000,000.00	SI
127	Morelos	07-oct-16	\$ 34,969,446.62	SI
128	Morelos	05-dic-16	\$ 250,000,000.00	SI
129	Morelos	13-dic-16	\$ 117,346,119.16	SI
130	Nayarit	14-mar-16	\$ 46,000,000.00	SI
131	Nayarit	20-jun-16	\$ 45,000,000.00	SI
132	Nayarit	07-jul-16	\$ 2,995,758.36	SI
133	Nayarit	12-ago-16	\$ 61,008,713.12	SI
134	Nayarit	02-dic-16	\$ 930,000,000.00	SI
135	Nayarit	02-dic-16	\$ 114,004,707.00	SI
136	Nuevo León	02-may-16	\$ 268,000,000.00	SI
137	Nuevo León	27-oct-16	\$ 251,000,000.00	SI
138	Nuevo León	27-oct-16	\$ 694,307,575.00	SI
139	Oaxaca	10-feb-16	\$ 1,300,000,000.00	SI
140	Oaxaca	10-feb-16	\$ 122,603,643.99	SI
141	Oaxaca	05-jul-16	\$ 60,229,756.06	SI
142	Oaxaca	11-jul-16	\$ 610,000,000.00	SI
143	Oaxaca	03-ago-16	\$ 731,386,833.93	SI
144	Oaxaca	03-oct-16	\$ 680,000,000.00	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos de Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2016				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
145	Oaxaca	12-oct-16	\$ 389,403,816.05	SI
146	Oaxaca	29-nov-16	\$ 323,905,709.47	SI
147	Oaxaca	21-dic-16	\$ 365,000,000.00	SI
148	Puebla	14-ene-16	\$ 1,200,000,000.00	SI
149	Puebla	08-feb-16	\$ 98,912,970.00	SI
150	Puebla	02-may-16	\$ 865,397,779.47	SI
151	Puebla	10-jun-16	\$ 254,316,555.00	SI
152	Puebla	01-ago-16	\$ 441,745,281.23	SI
153	Puebla	14-sep-16	\$ 181,900,000.00	SI
154	Puebla	07-oct-16	\$ 431,069,901.83	SI
155	Puebla	04-nov-16	\$ 178,334,981.65	SI
156	Puebla	28-dic-16	\$ 658,000,000.00	SI
157	Querétaro	09-mar-16	\$ 160,000,000.00	SI
158	Querétaro	24-may-16	\$ 250,000,000.00	SI
159	Querétaro	29-jul-16	\$ 63,924,887.93	SI
160	Querétaro	10-oct-16	\$ 58,545,417.85	SI
161	Querétaro	18-nov-16	\$ 381,387,374.73	SI
162	Querétaro	29-nov-16	\$ 280,000,000.00	SI
163	Querétaro	13-dic-16	\$ 5,000,000.00	SI
164	Quintana Roo	12-ene-16	\$ 500,000,000.00	SI
165	Quintana Roo	02-may-16	\$ 480,000,000.00	SI
166	Quintana Roo	21-sep-16	\$ 107,000,000.00	SI
167	Quintana Roo	01-dic-16	\$ 330,000,000.00	SI
168	Quintana Roo	01-dic-16	\$ 18,000,000.00	SI
169	San Luis Potosí	05-feb-16	\$ 450,000,000.00	SI
170	San Luis Potosí	16-may-16	\$ 250,000,000.00	SI
171	San Luis Potosí	08-jul-16	\$ 226,000,000.00	SI
172	San Luis Potosí	08-jul-16	\$ 170,000,000.00	SI
173	San Luis Potosí	11-ago-16	\$ 119,212,163.73	SI
174	San Luis Potosí	13-oct-16	\$ 250,000,000.00	SI
175	San Luis Potosí	13-oct-16	\$ 5,000,000.00	SI
176	San Luis Potosí	02-dic-16	\$ 398,000,000.00	SI
177	San Luis Potosí	02-dic-16	\$ 66,400,000.00	SI
178	San Luis Potosí	13-dic-16	\$ 42,523,030.37	SI
179	Sinaloa	14-ene-16	\$ 200,000,000.00	SI
180	Sinaloa	14-ene-16	\$ 258,000,000.00	SI
181	Sinaloa	11-abr-16	\$ 330,000,000.00	SI
182	Sinaloa	06-jun-16	\$ 87,391,400.89	SI
183	Sinaloa	05-ago-16	\$ 137,300,000.00	SI
184	Sinaloa	05-ago-16	\$ 88,503,021.51	SI
185	Sinaloa	29-sep-16	\$ 325,000,000.00	SI
186	Sinaloa	28-oct-16	\$ 390,000,000.00	SI
187	Sinaloa	28-oct-16	\$ 25,000,000.00	SI
188	Sinaloa	29-nov-16	\$ 132,000,000.00	SI
189	Sinaloa	29-nov-16	\$ 3,000,000.00	SI
190	Sinaloa	12-dic-16	\$ 637,000,000.00	SI
191	Sonora	18-ene-16	\$ 275,000,000.00	SI
192	Sonora	15-abr-16	\$ 5,840,002.91	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos de Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2016				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
193	Sonora	02-may-16	\$ 50,000,000.00	SI
194	Sonora	29-jul-16	\$ 223,085,387.33	SI
195	Sonora	29-nov-16	\$ 14,000,000.00	SI
196	Sonora	08-dic-16	\$ 415,000,000.00	SI
197	Tabasco	02-may-16	\$ 155,822,671.09	SI
198	Tabasco	10-ago-16	\$ 138,858,388.12	SI
199	Tabasco	12-oct-16	\$ 30,512,921.85	SI
200	Tabasco	06-dic-16	\$ 406,089,672.80	SI
201	Tabasco	13-dic-16	\$ 15,985,411.49	SI
202	Tamaulipas	29-feb-16	\$ 200,000,000.00	SI
203	Tamaulipas	12-abr-16	\$ 400,000,000.00	SI
204	Tamaulipas	08-jul-16	\$ 5,000,000.00	SI
205	Tamaulipas	12-ago-16	\$ 84,054,019.89	SI
206	Tamaulipas	16-ago-16	\$ 375,244,072.00	SI
207	Tamaulipas	17-oct-16	\$ 200,000,000.00	SI
208	Tamaulipas	17-oct-16	\$ 24,996,424.65	SI
209	Tamaulipas	03-nov-16	\$ 5,300,000.00	SI
210	Tlaxcala	19-abr-16	\$ 111,670,234.90	SI
211	Tlaxcala	10-ago-16	\$ 36,145,296.97	SI
212	Tlaxcala	11-oct-16	\$ 4,000,000.00	SI
213	Tlaxcala	01-dic-16	\$ 83,810,717.28	SI
214	Tlaxcala	15-dic-16	\$ 10,000,000.00	SI
215	Veracruz	02-may-16	\$ 20,864,586.14	SI
216	Veracruz	17-ago-16	\$ 683,477,230.56	SI
217	Veracruz	13-oct-16	\$ 407,787,871.47	SI
218	Veracruz	19-dic-16	\$ 1,100,000,000.00	SI
219	Yucatán	14-ene-16	\$ 100,000,000.00	SI
220	Yucatán	08-ago-16	\$ 400,000,000.00	SI
221	Yucatán	08-ago-16	\$ 425,264,123.86	SI
222	Yucatán	06-oct-16	\$ 24,050,000.00	SI
223	Yucatán	18-nov-16	\$ 93,800,000.00	SI
224	Yucatán	30-nov-16	\$ 1,050,000,000.00	SI
225	Zacatecas	15-ene-16	\$ 652,000,000.00	SI
226	Zacatecas	15-ene-16	\$ 118,000,000.00	SI
227	Zacatecas	17-mar-16	\$ 180,000,000.00	SI
228	Zacatecas	02-may-16	\$ 339,644,813.74	SI
229	Zacatecas	23-may-16	\$ 50,000,000.00	SI
230	Zacatecas	11-ago-16	\$ 44,496,750.81	SI
231	Zacatecas	29-sep-16	\$ 88,000,000.00	SI
232	Zacatecas	21-oct-16	\$ 147,000,000.00	SI
233	Zacatecas	01-dic-16	\$ 612,000,000.00	SI
234	Zacatecas	01-dic-16	\$ 5,000,000.00	SI
235	Zacatecas	13-dic-16	\$ 74,310,558.50	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
1	Aguascalientes	19-abr-17	\$ 23,965,012.40	SI
2	Aguascalientes	21-jun-17	\$ 37,000,000.00	SI
3	Aguascalientes	11-jul-17	\$ 117,999,029.99	SI
4	Aguascalientes	06-oct-17	\$ 22,800,000.00	SI
5	Aguascalientes	05-dic-17	\$ 210,000,000.00	SI
6	Aguascalientes	05-dic-17	\$ 52,900,000.00	SI
7	Baja California	03-mar-17	\$ 250,000,000.00	SI
8	Baja California	18-abr-17	\$ 44,949,963.29	SI
9	Baja California	22-may-17	\$ 100,000,000.00	SI
10	Baja California	22-may-17	\$ 33,000,000.00	SI
11	Baja California	11-jul-17	\$ 235,000,000.00	SI
12	Baja California	06-oct-17	\$ 35,738,064.41	SI
13	Baja California	24-nov-17	\$ 450,000,000.00	SI
14	Baja California Sur	14-feb-17	\$ 150,000,000.00	SI
15	Baja California Sur	06-abr-17	\$ 27,351,930.20	SI
16	Baja California Sur	22-jun-17	\$ 94,000,000.00	SI
17	Baja California Sur	22-jun-17	\$ 12,958,712.00	SI
18	Baja California Sur	11-jul-17	\$ 282,998,176.62	SI
19	Baja California Sur	14-nov-17	\$ 664,000,000.00	SI
20	Baja California Sur	14-nov-17	\$ 10,000,000.00	SI
21	Campeche	17-ene-17	\$ 200,000,000.00	SI
22	Campeche	17-ene-17	\$ 200,000,000.00	SI
23	Campeche	27-mar-17	\$ 315,000,000.00	SI
24	Campeche	03-abr-17	\$ 1,415,787.47	SI
25	Campeche	28-abr-17	\$ 118,000,000.00	SI
26	Campeche	15-jun-17	\$ 70,000,000.00	SI
27	Campeche	15-jun-17	\$ 11,700,000.00	SI
28	Campeche	11-jul-17	\$ 98,286,660.91	SI
29	Campeche	15-ago-17	\$ 190,000,000.00	SI
30	Campeche	29-sep-17	\$ 213,000,000.00	SI
31	Campeche	29-sep-17	\$ 12,526,000.00	SI
32	Campeche	30-oct-17	\$ 50,000,000.00	SI
33	Campeche	30-oct-17	\$ 10,000,002.00	SI
34	Campeche	05-dic-17	\$ 50,000,000.00	SI
35	Chiapas	10-feb-17	\$ 205,000,000.00	SI
36	Chiapas	06-abr-17	\$ 72,546,341.53	SI
37	Chiapas	17-abr-17	\$ 450,000,000.00	SI
38	Chiapas	23-may-17	\$ 450,000,000.00	SI
39	Chiapas	26-jun-17	\$ 113,498,692.59	SI
40	Chiapas	21-ago-17	\$ 400,000,000.00	SI
41	Chiapas	14-sep-17	\$ 320,000,000.00	SI
42	Chiapas	14-sep-17	\$ 60,905,751.91	SI
43	Chiapas	25-oct-17	\$ 1,170,000,000.00	SI
44	Chiapas	15-nov-17	\$ 86,547,614.12	SI
45	Chihuahua	10-mar-17	\$ 15,080,000.00	SI
46	Chihuahua	20-abr-17	\$ 32,826,207.59	SI
47	Chihuahua	21-jun-17	\$ 7,888,875.48	SI
48	Chihuahua	11-jul-17	\$ 5,416,999.49	SI
49	Chihuahua	06-oct-17	\$ 7,610,623.42	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
50	Chihuahua	14-dic-17	\$ 700,000,000.00	NO
51	Chihuahua	14-dic-17	\$ 35,334,737.76	NO
52	Ciudad de México	27-feb-17	\$ 706,788,000.00	SI
53	Ciudad de México	06-abr-17	\$ 354,600,000.00	SI
54	Ciudad de México	18-abr-17	\$ 189,103,550.00	SI
55	Ciudad de México	14-jun-17	\$ 375,650,000.00	SI
56	Ciudad de México	14-jun-17	\$ 450,896,649.22	SI
57	Ciudad de México	09-ago-17	\$ 130,000,000.00	SI
58	Ciudad de México	06-oct-17	\$ 1,000,000,000.00	SI
59	Ciudad de México	06-oct-17	\$ 29,999,999.98	SI
60	Ciudad de México	15-nov-17	\$ 185,201,297.62	SI
61	Coahuila	12-ene-17	\$ 200,000,000.00	SI
62	Coahuila	27-mar-17	\$ 210,000,000.00	SI
63	Coahuila	15-jun-17	\$ 100,000,000.00	SI
64	Coahuila	15-jun-17	\$ 21,912,865.50	SI
65	Coahuila	10-ago-17	\$ 29,747,949.60	SI
66	Coahuila	31-oct-17	\$ 450,000,000.00	SI
67	Coahuila	31-oct-17	\$ 34,957,357.30	SI
68	Coahuila	20-dic-17	\$ 350,000,000.00	SI
69	Colima	16-ene-17	\$ 5,000,000.00	SI
70	Colima	20-abr-17	\$ 30,300,000.00	SI
71	Colima	28-abr-17	\$ 80,000,000.00	SI
72	Colima	14-jun-17	\$ 100,000,000.00	SI
73	Colima	14-jun-17	\$ 18,300,000.00	SI
74	Colima	11-jul-17	\$ 73,800,000.00	SI
75	Colima	29-sep-17	\$ 10,000,000.00	SI
76	Colima	29-sep-17	\$ 31,170,000.00	SI
77	Colima	31-oct-17	\$ 400,000,000.00	SI
78	Durango	21-feb-17	\$ 550,000,000.00	SI
79	Durango	03-abr-17	\$ 25,000,000.00	SI
80	Durango	22-jun-17	\$ 21,761,026.70	SI
81	Durango	11-jul-17	\$ 5,534,414.00	SI
82	Durango	24-jul-17	\$ 400,000,000.00	SI
83	Durango	30-oct-17	\$ 365,000,000.00	SI
84	Durango	30-oct-17	\$ 63,689,197.99	SI
85	Guanajuato	09-mar-17	\$ 36,400,000.00	SI
86	Guanajuato	09-mar-17	\$ 30,000,000.00	SI
87	Guanajuato	06-abr-17	\$ 23,628,236.82	SI
88	Guanajuato	23-jun-17	\$ 2,500,000.00	SI
89	Guanajuato	23-jun-17	\$ 28,018,000.00	SI
90	Guanajuato	11-jul-17	\$ 84,519,751.81	SI
91	Guanajuato	06-oct-17	\$ 8,735,148.47	SI
92	Guanajuato	22-nov-17	\$ 360,000,000.00	SI
93	Guanajuato	22-nov-17	\$ 27,331,101.10	SI
94	Guerrero	07-mar-17	\$ 585,922,859.56	SI
95	Guerrero	07-mar-17	\$ 31,641,886.35	SI
96	Guerrero	03-abr-17	\$ 291,900,000.00	SI
97	Guerrero	07-abr-17	\$ 340,690,950.54	SI
98	Guerrero	11-jul-17	\$ 174,068,333.71	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
99	Guerrero	21-jul-17	\$ 487,247,677.51	SI
100	Guerrero	02-oct-17	\$ 790,287,555.08	SI
101	Guerrero	02-oct-17	\$ 5,187,969.00	SI
102	Guerrero	31-oct-17	\$ 388,477,189.95	SI
103	Guerrero	31-oct-17	\$ 258,103,635.58	SI
104	Guerrero	24-nov-17	\$ 438,943,572.85	SI
105	Hidalgo	16-ene-17	\$ 215,000,000.00	SI
106	Hidalgo	07-abr-17	\$ 100,000,000.00	SI
107	Hidalgo	07-abr-17	\$ 357,135,860.30	SI
108	Hidalgo	06-oct-17	\$ 148,243,837.15	SI
109	Hidalgo	16-nov-17	\$ 800,000,000.00	SI
110	Hidalgo	16-nov-17	\$ 109,081,438.14	SI
111	Jalisco	16-mar-17	\$ 20,460,909.35	SI
112	Jalisco	20-abr-17	\$ 103,111,809.14	SI
113	Jalisco	20-jun-17	\$ 500,000.00	SI
114	Jalisco	11-jul-17	\$ 654,638,404.22	SI
115	Jalisco	06-oct-17	\$ 28,782,690.75	SI
116	Jalisco	03-nov-17	\$ 300,000,000.00	SI
117	Jalisco	03-nov-17	\$ 199,210,075.97	SI
118	Jalisco	14-dic-17	\$ 22,500,000.00	SI
119	México	13-ene-17	\$ 1,422,000,000.00	SI
120	México	28-feb-17	\$ 500,000,000.00	SI
121	México	28-feb-17	\$ 463,748,501.73	SI
122	México	06-abr-17	\$ 221,877,009.87	SI
123	México	22-jun-17	\$ 256,100,000.00	SI
124	México	12-jul-17	\$ 850,000,000.00	SI
125	México	12-jul-17	\$ 1,577,021,893.17	SI
126	México	06-oct-17	\$ 468,004,533.63	SI
127	México	26-oct-17	\$ 2,000,000,000.00	SI
128	México	28-nov-17	\$ 290,000,000.00	SI
129	México	28-nov-17	\$ 480,227,576.94	SI
130	Michoacán	24-ene-17	\$ 600,000,000.00	SI
131	Michoacán	01-mar-17	\$ 82,995,285.93	SI
132	Michoacán	06-abr-17	\$ 356,564,343.96	SI
133	Michoacán	28-abr-17	\$ 100,000,000.00	SI
134	Michoacán	15-jun-17	\$ 200,000,000.00	SI
135	Michoacán	15-jun-17	\$ 86,621,336.74	SI
136	Michoacán	03-jul-17	\$ 150,000,000.00	SI
137	Michoacán	28-jul-17	\$ 500,000,000.00	SI
138	Michoacán	28-jul-17	\$ 331,184,540.32	SI
139	Michoacán	28-sep-17	\$ 173,214,750.70	SI
140	Michoacán	12-oct-17	\$ 600,000,000.00	SI
141	Michoacán	16-nov-17	\$ 81,344,536.95	SI
142	Michoacán	22-nov-17	\$ 510,000,000.00	SI
143	Morelos	16-ene-17	\$ 60,000,000.00	SI
144	Morelos	28-feb-17	\$ 121,050,989.79	SI
145	Morelos	20-abr-17	\$ 43,325,855.85	SI
146	Morelos	31-may-17	\$ 135,000,000.00	SI
147	Morelos	18-ago-17	\$ 24,285,037.03	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
148	Morelos	06-oct-17	\$ 91,241,711.64	SI
149	Morelos	08-dic-17	\$ 56,799,191.95	SI
150	Nayarit	12-ene-17	\$ 215,000,000.00	SI
151	Nayarit	24-ene-17	\$ 484,500,000.00	SI
152	Nayarit	03-abr-17	\$ 9,500,000.00	SI
153	Nayarit	21-jun-17	\$ 47,956,713.76	SI
154	Nayarit	30-jun-17	\$ 190,000,000.00	SI
155	Nayarit	14-ago-17	\$ 19,400,000.00	SI
156	Nayarit	27-oct-17	\$ 10,000,000.00	SI
157	Nayarit	15-dic-17	\$ 7,998,618.24	SI
158	Nayarit	20-dic-17	\$ 250,000,000.00	SI
159	Nuevo León	12-oct-17	\$ 230,000,000.00	SI
160	Nuevo León	19-dic-17	\$ 100,000,000.00	SI
161	Oaxaca	26-ene-17	\$ 100,000,000.00	SI
162	Oaxaca	08-mar-17	\$ 37,816,627.99	SI
163	Oaxaca	31-mar-17	\$ 507,000,000.00	SI
164	Oaxaca	03-abr-17	\$ 394,558,991.24	SI
165	Oaxaca	21-jun-17	\$ 1,000,000.00	SI
166	Oaxaca	21-jun-17	\$ 182,889,182.88	SI
167	Oaxaca	17-ago-17	\$ 60,000,000.00	SI
168	Oaxaca	25-sep-17	\$ 630,669,136.04	SI
169	Oaxaca	12-oct-17	\$ 550,000,000.00	SI
170	Oaxaca	01-nov-17	\$ 170,349,022.53	SI
171	Oaxaca	08-dic-17	\$ 19,992,362.54	SI
172	Puebla	17-ene-17	\$ 250,000,000.00	SI
173	Puebla	16-mar-17	\$ 14,257,170.65	SI
174	Puebla	03-abr-17	\$ 110,000,000.00	SI
175	Puebla	06-abr-17	\$ 20,000,000.00	SI
176	Puebla	23-jun-17	\$ 227,616,299.65	SI
177	Puebla	26-jul-17	\$ 135,000,000.00	SI
178	Puebla	26-jul-17	\$ 702,281,401.22	SI
179	Puebla	11-sep-17	\$ 278,516,811.00	SI
180	Puebla	04-oct-17	\$ 50,000,000.00	SI
181	Puebla	24-nov-17	\$ 96,745,685.23	SI
182	Querétaro	17-ene-17	\$ 475,000,000.00	SI
183	Querétaro	19-abr-17	\$ 69,819,000.00	SI
184	Querétaro	03-may-17	\$ 80,000,000.00	SI
185	Querétaro	28-jun-17	\$ 16,850,000.00	SI
186	Querétaro	25-jul-17	\$ 247,498,507.17	SI
187	Querétaro	02-oct-17	\$ 75,000,000.00	SI
188	Querétaro	02-oct-17	\$ 172,950,000.00	SI
189	Querétaro	12-oct-17	\$ 100,000,000.00	SI
190	Querétaro	12-oct-17	\$ 220,000,000.00	SI
191	Quintana Roo	03-mar-17	\$ 300,000,000.00	SI
192	Quintana Roo	27-jun-17	\$ 10,486,086.40	SI
193	Quintana Roo	11-jul-17	\$ 9,945,000.00	SI
194	Quintana Roo	06-oct-17	\$ 45,890,490.00	SI
195	Quintana Roo	06-nov-17	\$ 425,000,000.00	SI
196	Quintana Roo	06-nov-17	\$ 132,318,618.49	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
197	Quintana Roo	08-dic-17	\$ 29,725,000.00	SI
198	San Luis Potosí	27-ene-17	\$ 59,231,800.68	SI
199	San Luis Potosí	02-mar-17	\$ 75,182,680.55	SI
200	San Luis Potosí	06-abr-17	\$ 81,221,668.87	SI
201	San Luis Potosí	20-jun-17	\$ 273,758,500.00	SI
202	San Luis Potosí	17-jul-17	\$ 304,302,516.26	SI
203	San Luis Potosí	16-nov-17	\$ 400,000,000.00	SI
204	San Luis Potosí	16-nov-17	\$ 68,948,567.80	SI
205	Sinaloa	28-feb-17	\$ 50,000,000.00	SI
206	Sinaloa	28-feb-17	\$ 257,444,491.48	SI
207	Sinaloa	23-mar-17	\$ 200,000,000.00	SI
208	Sinaloa	27-mar-17	\$ 343,500,000.00	SI
209	Sinaloa	06-abr-17	\$ 100,000,000.00	SI
210	Sinaloa	18-abr-17	\$ 74,594,489.60	SI
211	Sinaloa	16-jun-17	\$ 230,000,000.00	SI
212	Sinaloa	16-jun-17	\$ 62,071,701.19	SI
213	Sinaloa	11-jul-17	\$ 31,999,765.35	SI
214	Sinaloa	14-sep-17	\$ 10,000,000.00	SI
215	Sinaloa	29-sep-17	\$ 225,000,000.00	SI
216	Sinaloa	12-oct-17	\$ 100,000,000.00	SI
217	Sinaloa	03-nov-17	\$ 6,598,358.94	SI
218	Sinaloa	21-nov-17	\$ 400,000,000.00	SI
219	Sonora	15-feb-17	\$ 160,000,000.00	SI
220	Sonora	18-abr-17	\$ 35,380,614.84	SI
221	Sonora	30-may-17	\$ 100,000,000.00	SI
222	Sonora	07-jul-17	\$ 500,000,000.00	SI
223	Sonora	11-jul-17	\$ 92,017,830.67	SI
224	Sonora	29-sep-17	\$ 54,999,999.98	SI
225	Sonora	30-oct-17	\$ 2,320,000.00	SI
226	Sonora	27-nov-17	\$ 290,000,000.00	SI
227	Tabasco	07-mar-17	\$ 116,750,369.86	SI
228	Tabasco	06-abr-17	\$ 32,318,905.43	SI
229	Tabasco	27-jun-17	\$ 120,072,491.36	SI
230	Tabasco	11-jul-17	\$ 90,371,521.76	SI
231	Tabasco	17-nov-17	\$ 500,000,000.00	SI
232	Tabasco	17-nov-17	\$ 149,422,541.55	SI
233	Tamaulipas	20-abr-17	\$ 259,053,599.95	SI
234	Tamaulipas	26-jun-17	\$ 200,000,000.00	SI
235	Tamaulipas	26-jun-17	\$ 111,262,584.33	SI
236	Tamaulipas	16-ago-17	\$ 63,906,711.85	SI
237	Tamaulipas	06-oct-17	\$ 98,994,045.98	SI
238	Tamaulipas	26-oct-17	\$ 375,000,000.00	SI
239	Tamaulipas	22-nov-17	\$ 43,664,924.66	SI
240	Tamaulipas	21-dic-17	\$ 135,000,000.00	SI
241	Tlaxcala	07-abr-17	\$ 60,000,000.00	SI
242	Tlaxcala	07-abr-17	\$ 124,120,704.78	SI
243	Tlaxcala	23-jun-17	\$ 31,700,000.00	SI
244	Tlaxcala	11-jul-17	\$ 8,208,302.04	SI
245	Tlaxcala	06-oct-17	\$ 49,155,865.90	SI

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Convenios formalizados con las entidades federativas para transferir recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero del ejercicio fiscal 2017				
No.	Entidad Federativa	Fecha del convenio	Monto del convenio	Transferido
246	Tlaxcala	13-dic-17	\$ 120,000,000.00	NO
247	Tlaxcala	14-dic-17	\$ 57,592,719.10	SI
248	Veracruz	16-mar-17	\$ 200,000,000.00	SI
249	Veracruz	19-abr-17	\$ 212,253,759.22	SI
250	Veracruz	26-jun-17	\$ 198,756,462.85	SI
251	Veracruz	11-jul-17	\$ 60,999,345.49	SI
252	Veracruz	28-sep-17	\$ 278,293,777.79	SI
253	Veracruz	06-dic-17	\$ 505,000,000.00	SI
254	Veracruz	06-dic-17	\$ 112,380,208.16	SI
255	Yucatán	08-mar-17	\$ 10,000,001.00	SI
256	Yucatán	06-abr-17	\$ 80,000,000.00	SI
257	Yucatán	06-abr-17	\$ 12,000,000.00	SI
258	Yucatán	27-jun-17	\$ 225,000,000.00	SI
259	Yucatán	27-jun-17	\$ 248,750,000.00	SI
260	Yucatán	10-ago-17	\$ 380,300,000.00	SI
261	Yucatán	10-ago-17	\$ 77,938,907.20	SI
262	Yucatán	06-oct-17	\$ 64,812,222.13	SI
263	Yucatán	08-nov-17	\$ 118,738,317.30	SI
264	Yucatán	05-dic-17	\$ 1,451,300,000.00	SI
265	Yucatán	05-dic-17	\$ 27,399,335.01	SI
266	Zacatecas	23-mar-17	\$ 50,000,000.00	SI
267	Zacatecas	18-abr-17	\$ 113,796,176.41	SI
268	Zacatecas	21-jun-17	\$ 150,000,000.00	SI
269	Zacatecas	21-jun-17	\$ 3,000,000.00	SI
270	Zacatecas	11-jul-17	\$ 127,262,699.37	SI
271	Zacatecas	01-ago-17	\$ 100,000,000.00	SI
272	Zacatecas	06-oct-17	\$ 35,000,000.00	SI
273	Zacatecas	14-dic-17	\$ 150,000,000.00	NO
274	Zacatecas	14-dic-17	\$ 39,373,053.74	NO

Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.



Ciudad de México, 13 de febrero de 2018

Oficio. No. 0952170500/ 022

Diputado
Edgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
Presente

Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público,
de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para
su conocimiento. Febrero 22 del 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, envío el Informe sobre la composición y situación financiera de las Inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

El referido informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 677.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Aterramente,

Tuffic Miguel Ortega
Director General

PRESENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

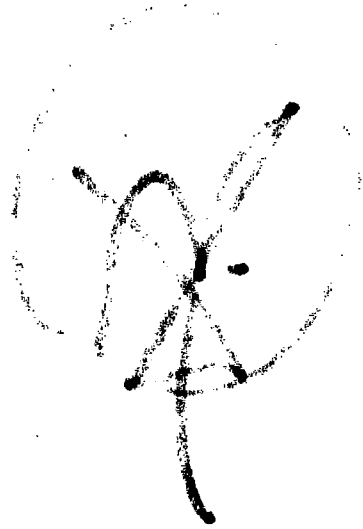
2018 FEB 20 PM 5 58



004190

001100

001100





MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

CUARTO TRIMESTRE DE 2017



CONTENIDO

I. Introducción

- a) Marco normativo.
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Evolución del portafolio de inversión

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral.

III. Posición del portafolio de inversión

- a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Productos financieros.
- c) Transferencias.

IV. Cumplimiento de límites

V. Evaluación del desempeño

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.



I. INTRODUCCIÓN

a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 8.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013 y actualizado en mayo de 2017.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs).
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).



- ▶ Fondo Laboral {
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1).
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2).

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos.
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.



II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral

• Régimen de inversión

Régimen de inversión ^{1/} (porcentajes máximos de inversión)								
Clase de activo/moneda extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2
				SIV	SRT	GMP	SEM	
Deuda gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	100	100	50	50	50	50	50	50
Notas estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5
Deuda corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines				100	100			
Mercado accionario				25	25			25
Sociedades de inversión				25	25			25
ETFs				25	25			25
Moneda extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo ^{2/}	1 año							
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l

ROs: Reservas Operativas. ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial. RFAs: Reservas Financieras y Actuariales. SIV: Seguro de Invalidez y Vida. SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo. GMP: Gastos Médicos para Pensionados. SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad. RJPS2: Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RPS1 no está sujeta a un régimen de inversión específico, por lo que no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de dicha subcuenta.

^{2/} El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria o corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite.

• Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la Asignación Estratégica de Activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 3-656/17, aprobó la AEA 2017 que considera la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA, las RFAs y la RJPS2.

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes ^{1/} (cifras en porcentajes)															
Clase de activo	RGFA				SIV				RFAs				SRT		
	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov
Deuda gubernamental	40/80	72.2	69.6	65.3	10/35	25.2	27.1	23.9	10/35	26.5	28.5	25.4			
Deuda bancaria	20/30	25.0	27.8	28.0	10/20	15.3	16.0	20.0	10/20	15.7	16.4	20.0			
Deuda corporativa	0/20	2.8	2.5	6.6	15/20	17.4	14.9	14.7	15/20	18.1	15.7	15.9			
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	45	42.1	42.0	41.4	45	39.2	38.9	38.3			
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Otros ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	0.4	0.4			
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100			



• Asignación estratégica de activos (continuación)

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes ^{1/}
(cifras en porcentajes)

Clase de activo	RFAs											
	GMP				SEM				RJPS2			
	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	55/80	64.9	64.7	60.8	15/60	41.6	41.9	35.6	40/65	48.4	49.9	47.0
Deuda bancaria	10/30	23.7	22.6	27.3	30/60	51.0	51.2	58.2	15/30	29.5	28.9	31.1
Deuda corporativa	10/15	11.4	12.7	11.9	5/10	5.4	5.0	4.3	15/20	17.2	16.4	17.2
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	3/8	4.7	4.6	4.6
Otros ^{3/}	-	-	-	-	-	1.9	1.8	1.8	-	0.2	0.2	0.2
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

^{3/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplían con los requisitos de la normatividad aplicable.

La implementación de la AEA 2017 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2017 como resultado de la asignación táctica.

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes ^{1/ 2/}
(cifras en porcentajes)

Tipo de tasa	RFAs											
	RGFA				SIV				SRT			
	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic
Fondeo	0/5	3.9	6.9	7.3	0/5	2.2	0.5	0.01	0/5	2.7	1.4	0.01
Tasa fija	15/40	36.6	34.3	39.2	25/35	32.2	32.1	37.6	25/35	30.8	31.6	37.3
Tasa real	10/40	22.7	22.5	-	10/40	31.2	32.8	22.3	10/40	31.8	32.8	22.0
Tasa revisable	15/70	36.8	36.3	53.5	25/45	34.4	34.6	40.1	25/45	34.7	34.2	40.7
Tasa variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes ^{1/ 2/}
(cifras en porcentajes)

Tipo de tasa	RFAs											
	GMP				SEM				RJPS2			
	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic	AEA mín/máx	Oct	Nov	Dic
Fondeo	0/5	2.1	1.1	5.9	5/35	3.6	4.0	14.2	5/15	2.4	1.9	2.3
Tasa fija	10/30	27.9	27.8	28.8	5/30	31.2	30.5	28.2	30/40	34.0	34.1	36.8
Tasa real	10/40	14.2	14.1	2.6	10/30	25.9	25.9	21.7	50/60	50.4	50.5	47.7
Tasa revisable	35/65	55.8	56.9	62.7	20/55	39.3	39.6	35.8	0/10	8.4	8.9	8.7
Tasa variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1	-	-
Acciones ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	3/8	4.7	4.6	4.6
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1, así como la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF, no están sujetas al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

^{2/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

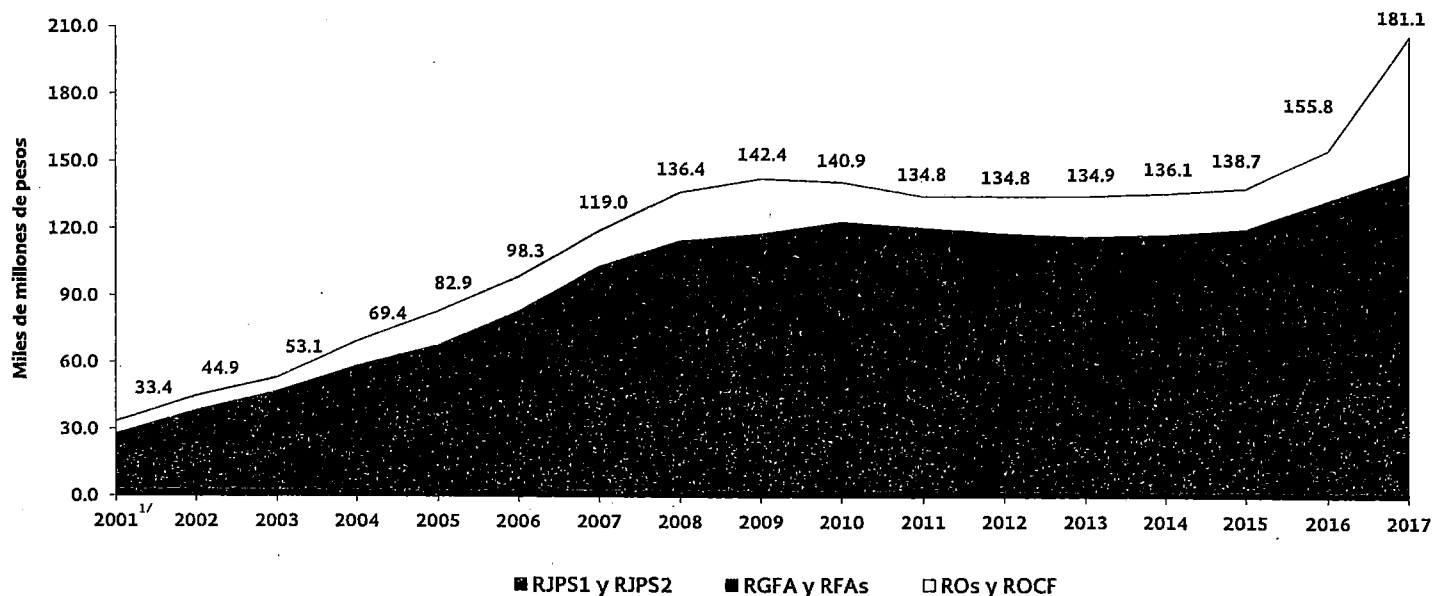
^{3/} Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

^{4/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2017 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2017 como resultado de la asignación táctica.



b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral (saldo contable)



^{1/} En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral (saldo contable)

SalDOS contables al cierre de mes (cifras en millones de pesos)			
Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre
ROs ^{1/}	41,527.0	38,667.0	5,922.1
ROCF	25,117.9	24,931.3	25,098.3
RGFA	4,770.6	4,824.0	4,879.7
RFAs	81,026.7	81,700.7	82,219.0
SIV	10,465.3	10,545.3	10,626.8
- Conservado a vencimiento	10,456.3	10,536.3	10,617.8
- Disponible para su venta	9.0	9.0	9.0
SRT	7,776.5	7,861.8	7,922.6
- Conservado a vencimiento	7,753.7	7,839.0	7,899.9
- Disponible para su venta	22.7	22.7	22.7
GMP	742.0	746.8	752.0
SEM	48,230.4	48,641.3	48,896.2
Afore XXI Banorte ^{2/}	13,812.5	13,905.5	14,021.4
RJPS1	134.8	135.5	136.2
RJPS2A	51,118.5	51,883.6	52,704.7
- Conservado a vencimiento	50,036.9	50,818.7	51,592.0
- Disponible para su venta	1,081.6	1,064.9	1,112.7
RJPS2B	9,797.6	9,910.8	10,159.3
- Conservado a vencimiento	8,144.4	8,306.6	8,469.6
- Disponible para su venta	1,653.2	1,604.2	1,689.7
Total	213,493.2	212,052.8	181,119.4

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Considera la posición en moneda extranjera que al 31 de octubre ascendió a 21.0 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 19.1474 pesos por dólar; al 30 de noviembre sumó 21.0 mdd, a un tipo de cambio de 18.5848 y al 31 de diciembre alcanzó un monto de 19.5 mdd, a un tipo de cambio de 19.7867 pesos por dólar.

^{2/} La inversión en Afore XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye crédito mercantil.



• **Reporte de venta de instrumentos financieros**

Durante el trimestre se llevaron a cabo diversas operaciones de venta del Bono gubernamental M con vencimiento en 2024 en la RJPS2, con el fin de realizar utilidades aprovechando la distorsión que presentaba la curva de rendimientos local, con lo que se dio cumplimiento al Acuerdo 3-670/17 de la Comisión, mediante el cual dicho órgano autorizó la estrategia correspondiente.

El resultado de dichas operaciones fue una utilidad que ascendió a 15 mdp.

Venta de instrumentos financieros (cifras en mdp)		
Fecha pactada	Fecha de liquidación	Monto de venta
18/10/2017	20/10/2017	301.1
19/10/2017	23/10/2017	241.5
Total		542.6

b) Productos financieros

Productos financieros al cierre de cada periodo ^{1/} (cifras en millones de pesos)				
Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre	2017
ROs ^{2/}	283.0	244.3	213.5	2,126.8
ROCF	155.9	149.1	155.7	1,759.7
RGFA	27.7	33.9	35.2	329.1
RFA	606.3	670.5	628.1	6,341.0
• SIV	58.4	79.9	81.5	755.4
• SRT	44.6	85.3	60.8	589.9
• GMP	4.3	4.8	5.2	50.3
• SEM	386.2	407.4	364.7	3,632.9
• Afore XXI Banorte	112.8	93.0	115.9	1,312.5
RJPS1	1.0	0.7	0.7	8.4
RJPS2A	310.5	469.9	464.1	4,246.0
RJPS2B	51.5	78.0	78.7	689.8
Total	1,436.0	1,646.4	1,576.0	15,500.7

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Saldo contable: incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

^{2/} Considera la fluctuación cambiaria de la posición en moneda extranjera al cierre de cada mes. En octubre sumó 21.42 mdp, en noviembre -11.83 mdp y en diciembre 24.8 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año, al 31 de diciembre, fue de -34.6 mdp.

c) Transferencias

Durante el cuarto trimestre de 2017, la Coordinación de Tesorería solicitó las siguientes transferencias:

Transferencias efectuadas (cifras en mdp)			
Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	RGFA	COP Industria de la construcción	52.4
ROCF	ROs	Pago inversión física más intereses	730.7
ROs	RJPS2A	Aportación quincenal	925.1
	RJPS2B		250.1
Total			1,958.3

COP: Cuotas Obrero-Patronales.



IV. Cumplimiento de límites

Durante el trimestre, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

• Límites de inversión por clase de activo

Límites y consumos al 31 de octubre ^{1/} (cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Gubernamental	100	-	100	5.9	100	72.2	100	25.2	26.5	100	64.9	41.6	100	48.4
Bancario	100	100	100	94.1	100	25.0	100	15.3	15.7	100	23.7	52.9	100	29.6
Reportos	100	55.5	100	16.3	100	3.9	100	1.2	1.6	100	2.1	3.6	100	2.4
Bancaria nacional	100	44.5	100	77.7	50	21.0	50	14.1	14.1	50	21.6	44.5	50	23.2
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.1
Valores extranjeros							25	-	-	10	-	2.9	25	3.8
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados ^{2/}												1.9		
Corporativo ^{3/}	25	-	25	-	25	2.8	25	17.4	18.1	25	11.4	5.4	25	17.4
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	8.2	9.3	25	4.5	4.1	25	5.9
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	2.8	25	9.2	8.9	25	6.8	1.3	25	11.3
Instrumentos bursatilizados							5	1.7	2.0	5	-	0.1	5	3.6
No considerados ^{2/}														0.2
Acciones empresas afines							100	42.1	39.2					
Afore XXI Banorte							100	42.1	39.2					
Mercado accionario							25	-	0.4				25	4.7 ^{4/}
Acciones							25	-	-				25	4.7
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	-
No considerados ^{2/}									0.4					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

■ Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 4-655/17.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

^{2/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual, al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplieron con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{3/} En SIV, SRT, SEM y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los cuatro rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental, Instrumentos bursatilizados y No considerados) dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

^{4/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

Límites y consumos al 30 de noviembre ^{1/} (cifras en porcentajes)														
Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Gubernamental	100	3.6	100	4.5	100	69.6	100	27.1	28.5	100	64.7	41.9	100	49.9
Bancario	100	96.4	100	95.5	100	27.8	100	16.0	16.4	100	22.6	53.1	100	28.9
Reportos	100	34.1	100	20.3	100	6.9	100	0.3	0.9	100	1.1	4.0	100	1.9
Bancaria nacional	100	62.2	100	75.1	50	20.9	50	15.7	15.5	50	21.5	44.3	50	23.2
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	-
Valores extranjeros							25	-	-	10	-	2.9	25	3.8
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados ^{2/}												1.8		
Corporativo ^{3/}	25	-	25	-	25	2.5	25	14.9	15.7	25	12.7	5.0	25	16.6
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	6.6	8.2	25	4.5	3.5	25	4.8
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	2.5	25	8.3	7.6	25	8.1	1.5	25	11.7
Instrumentos bursatilizados							5	1.7	2.0	5	-	0.1	5	3.6
No considerados ^{2/}														0.2



• Límites de inversión por clase de activo (continuación)

Límites y consumos al 30 de noviembre ^{1/}
(cifras en porcentajes)

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP			SEM
Acciones empresas afines							100	42.0	38.9					
Afore XXI Banorte							100	42.0	38.9					
Mercado accionario							25	-	0.4				25	4.6 ^{4/}
Acciones							25	-	-				25	4.6
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	-
No considerados ^{2/}									0.4					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

■ Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 4-655/17.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

^{2/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplan con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{3/} En SIV, SRT, SEM y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los cuatro rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental, Instrumentos bursatilizados y No considerados) dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

^{4/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

Límites y consumos al 31 de diciembre ^{1/}
(cifras en porcentajes)

Clase de activo	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs					Límite	RJPS2	
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP			SEM
Gubernamental	100	-	100	-	100	65.3	100	23.9	25.4	100	60.8	35.6	100	47.0
Bancario	100	100	100	100	100	28.0	100	20.0	20.0	100	27.3	60.1	100	31.1
Reportos	100	93.2	100	59.5	100	9.4	100	3.9	3.7	100	5.9	15.9	100	3.7
Bancaria nacional	100	6.8	100	40.5	50	18.7	50	16.1	16.2	50	21.4	39.5	50	23.7
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	-
Valores extranjeros							25	-	-	10	-	2.8	25	3.7
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados ^{2/}												1.8		-
Corporativo ^{3/}	25	-	25	-	25	6.6	25	14.7	15.9	25	11.9	4.3	25	17.3
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	-	25	5.7	7.3	25	3.8	2.3	25	4.5
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	6.6	25	9.1	8.6	25	8.1	2.0	25	12.7
Instrumentos bursatilizados							5	-	1.9	5	-	0.1	5	3.6
No considerados ^{2/}														0.2
Acciones empresas afines							100	41.4	38.3					
Afore XXI Banorte							100	41.4	38.3					
Mercado accionario							25	-	0.4				25	4.6 ^{4/}
Acciones							25	-	-				25	4.6
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	-
No considerados ^{2/}									0.4					
Total		100		100		100		100	100		100	100		100

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total

■ Posición que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 4-655/17.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo.

^{2/} Inversiones no contempladas en la normatividad actual al no cumplir con los requisitos establecidos en la misma. Las operaciones incluidas en este rubro se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad de 2014 y al momento de pactarse cumplan con los requisitos de la normatividad aplicable.

^{3/} En SIV, SRT, SEM y RJPS2, el total de la clase de activo Corporativo puede no coincidir con la suma de los cuatro rubros que la conforman (Corporativo (otros), Cuasi-gubernamental, Instrumentos bursatilizados y No considerados), dado que los instrumentos bursatilizados están considerados en las categorías de Corporativo (otros) o Cuasi-gubernamental.

^{4/} Inversiones realizadas a través de mandatos.



• Límites de inversión de carácter general

Límites y consumos al 31 de octubre ^{1/} (cifras en porcentajes)														
Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}					30	-	30	-	-	30	-	2.9	30	3.8
Moneda extranjera	100	1.0	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

Límites y consumos al 30 de noviembre ^{1/} (cifras en porcentajes)														
Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}					30	-	30	-	-	30	-	2.9	30	3.8
Moneda extranjera	100	1.0	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

Límites y consumos al 31 de diciembre ^{1/} (cifras en porcentajes)														
Concepto	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Valores extranjeros reconocidos en México ^{2/}					30	-	30	-	-	30	-	2.8	30	3.7
Moneda extranjera	100	6.8	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que dicha subcuenta no se incluye en este cuadro informativo. Lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

^{2/} Los consumos corresponden a los reportados en los límites de inversión por clase de activo, deuda bancaria.

Durante el trimestre se eliminaron:

- 6 incumplimientos derivados de la entrada en vigor de la normatividad de 2014, al vencer 6 inversiones durante el mes de octubre; la Comisión tomó nota mediante Acuerdos 4-670/17, 5-671/17 y 3-672/17.

- 1 exceso al vencer una emisión de deuda corporativa durante noviembre; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 3-673/17.

Al cierre del trimestre se mantienen 20 excesos o incumplimientos en los límites de inversión que abajo se relacionan, derivados de la entrada en vigor de la normatividad de 2014, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión. Las inversiones que dieron origen a estos incumplimientos o excesos se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad actual y cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de realizarse:

- 11 en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, y en valores extranjeros reconocidos en México.

- 4 en los límites por emisión de deuda corporativa.

- 2 en los límites por emisor de deuda corporativa.

- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda corporativa.

- 1 en los límites de deuda corporativa por sector económico.

- 1 en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional.



• Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado: es la pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de probabilidad del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

VaR de mercado al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)			
	RGFA ^{1/}	RFAs	RJPS2
Límite	1.5	2.5	5.5
Octubre	0.1	0.6	2.6
Noviembre	0.1	0.6	2.6
Diciembre	0.1	0.6	2.7

^{1/} El 14 de diciembre venció el instrumento que generó el exceso que autorizó la Comisión mediante el acuerdo 10-659/17.

VaR de crédito: es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de probabilidad del 99%.

VaR de crédito al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)			
	RGFA	RFAs	RJPS2
Límite	2.5	4.5	4.5
Octubre	0.04	0.7	3.2
Noviembre	0.04	0.6	3.3
Diciembre	0.06	0.6	3.6

• Plazo máximo de inversión y duración

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la duración es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Plazo máximo de inversión y duración al cierre de cada mes (años)							
	Plazo máximo de inversión			Duración			
	RGFA ^{1/}	SIV	SRT	RFAs		Global	RJPS2
				SEM	GMP		
Límite	1	5	5	2	2	2-5	s/l
Octubre	0.8	2.8	2.7	1.2	0.8	1.6	8.6
Noviembre	0.7	2.9	2.9	1.1	0.7	1.6	8.8
Diciembre	1.0	2.9	3.0	1.1	0.8	1.6	9.1

^{1/} Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.
s/l: Sin límite.

El 27 de diciembre, derivado de una inversión en dólares a un plazo de 369 días, se registró un exceso en el plazo máximo de inversión de las ROs (hasta un año), mismo que se eliminó el 2 de enero de 2018. La Comisión tomó nota de lo anterior con el acuerdo 5-675/18.



V. Evaluación del desempeño

Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación.

a) Reporte de tasas de rendimiento

Tasas al cierre de cada mes ^{1/} (cifras en porcentajes)						
Portafolio	Clasificación contable	Octubre		Noviembre		Diciembre
		Últimos 12 meses	Acum. 2017	Últimos 12 meses	Acum. 2017	Acum. 2017
ROs	Conservados a vencimiento	6.59	6.66	6.62	6.69	6.79
ROCF		6.82	7.10	7.04	7.15	7.14
RGFA		6.84	7.10	7.14	7.27	7.41
RFAs ^{2/}		8.94	9.18	9.31	9.33	9.42
RJPS2 ^{3/}		2.27	2.66	2.44	2.31	2.62
RJPS1	Disponibles para su venta	3.92	4.13	4.04	4.13	4.11
RFA-SEM		7.38	7.75	8.09	8.02	7.88

^{1/} Las tasas se reportan en términos anualizados.

^{2/} Incluye SIV, SRT y GMP. También se incluyen las posiciones de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su venta".

^{3/} Tasas reales considerando los datos de inflación anual publicados por Banco de México: 6.37% al cierre de octubre, 6.63% al cierre de noviembre y 6.77% al cierre de diciembre.

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

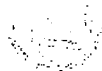
• Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado

Tasas al 31 de octubre ^{1/}								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
	SIV	SRT	GMP					
	6.59	6.82	6.90	6.64	6.68	6.80	6.03	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES 28 días	6.55	4	27	35	8	12	25	-52
Fondeo bancario en pesos	6.71	-12						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	6.62		20	28				
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	5.30		152	160	133	137	150	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	-0.76							680

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo; lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.

Tasas al 30 de noviembre ^{1/}								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
	SIV	SRT	GMP					
	6.62	7.04	7.24	8.15	8.13	7.33	10.10	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES 28 días	6.76	-15	27	47	138	137	56	334
Fondeo bancario en pesos	6.89	-27						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	6.90		14	34				
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	6.16		87	107	198	197	116	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	8.75							135

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo; lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.



• Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado (continuación)

Tasas al 31 de diciembre ^{1/}								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
				SIV	SRT	GMP		
	6.79	7.14	7.31	7.68	7.66	7.38	9.87	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES 28 días	6.88	-9	26	43	80	78	50	299
Fondeo bancario en pesos	7.04	-25						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	6.89		25	42				
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	6.16		98	116	152	150	122	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	8.71							115

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos remanentes de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se incluye en este cuadro informativo; lo anterior, con motivo del uso de recursos de dicha subcuenta.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>